



REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO ADMINISTRATIVO DE SANTA MARTA
ESTADO NÚMERO 003
AUTOS DICTADOS POR EL DESPACHO QUE SE PUBLICAN EN LA FECHA 28 DE ENERO DE 2014

RADICADO	NATURALEZA DEL PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	ACTUACIÓN	FECHA DE AUTO	CONTENIDO
47001333300420130001700	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	AGENCIA DE ADUANAS SIA TRADE S. A. NIVEL 1	DIAN	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia	27/01/2014 00:00	1. ☐ Señálese el día cuatro (4) de marzo de dos mil catorce (2014) a las 9:00 de la mañana , a efectos de celebrar audiencia inicial, de que trata el artículo 180 de la Ley 1437 de 2011. ☐ 2. ☐ Por secretaría, envíense las citaciones a los respectivos correos electrónicos. ☐ ☐ Al momento de elaborar los oficios indíquese la obligatoriedad de la asistencia para los apoderados de las partes, además de las sanciones a que tiene lugar la no comparecencia a la precitada diligencia. ☐
47001333300420130002200	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	MISAE L LUNA VILLAFRADE	CASUR	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia	28/01/2014 00:00	1. ☐ Señálese el día dieciocho (18) de febrero de dos mil catorce (2014) a las 3:00 de la tarde , a efectos de celebrar audiencia inicial, de que trata el artículo 180 de la Ley 1437 de 2011. ☐ ☐ 2. ☐ Por secretaría, envíense las citaciones a los respectivos correos electrónicos. ☐ ☐ Al momento de elaborar los oficios indíquese la obligatoriedad de la asistencia para los apoderados de las partes, además de
47001333300420130003500	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	FREDY - BENITEZ VELEZ	NACION-MINDEFENSA-EJERCITO NACIONAL	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia	27/01/2014 00:00	1. ☐ Señálese el día diecinueve (19) de enero de dos mil catorce (2014) a las 3:00 de la tarde , a efectos de celebrar audiencia inicial, de que trata el artículo 180 de la Ley 1437 de 2011. ☐ ☐ 2. ☐ Por secretaría, envíense las citaciones a los respectivos correos electrónicos. ☐ ☐ Al momento de elaborar los oficios indíquese la obligatoriedad de la asistencia para los apoderados de las partes, además de las sanciones a que tiene lugar la no comparecencia a la precitada diligencia. ☐

47001333300420130003600	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	JUAN - QUINTERO QUINTERO	CASUR	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia	27/01/2014 00:00	1. ☐ Señálese el día diecinueve (19) de febrero de dos mil catorce (2014) a las 9:00 de la mañana , a efectos de celebrar audiencia inicial, de que trata el artículo 180 de la Ley 1437 de 2011. ☐ 2. ☐ Por secretaría, envíense las citaciones a los respectivos correos electrónicos. ☐ ☐ Al momento de elaborar los oficios indíquese la obligatoriedad de la asistencia para los apoderados de las partes, además de las sanciones a que tiene lugar la no comparecencia a la
47001333300420130010000	Acción de Reparación Directa	EDER LUIS CONDE PATERNINA	NACION-MINDEFENSA-EJERCITO NACIONAL	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia	27/01/2014 00:00	1. ☐ Señálese el día cuatro (4) de marzo de dos mil catorce (2014) a las 3:00 de la tarde , a efectos de celebrar audiencia inicial, de que trata el artículo 180 de la Ley 1437 de 2011. ☐ 2. ☐ Por secretaría, envíense las citaciones a los respectivos correos electrónicos. ☐ ☐ Al momento de elaborar los oficios indíquese la obligatoriedad de la asistencia para los apoderados de las partes, además de las sanciones a que tiene lugar la no comparecencia a la precitada diligencia. ☐
47001333300420130010300	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	ALICIA PAULINA ILLIDGE ROBLES	COLPENSIONES	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia	27/01/2014 00:00	(2014) a las 9:00 de la mañana , a efectos de celebrar audiencia inicial, de que trata el artículo 180 de la Ley 1437 de 2011. ☐ 2. ☐ Por secretaría, envíense las citaciones a los respectivos correos electrónicos. ☐ ☐ Al momento de elaborar los oficios indíquese la obligatoriedad de la asistencia para los apoderados de las partes, además de las sanciones a que tiene lugar la no comparecencia a la precitada diligencia. ☐ ☐
47001333300420130011100	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	MIGUEL ANGEL PADILLA GALINDO	E. S. E. HOSPITAL LOCAL DE SAN ZENON-MAGDALENA	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia	27/01/2014 00:00	1. ☐ Señálese el día cinco (5) de marzo de dos mil catorce (2014) a las 3:00 de la tarde , a efectos de celebrar audiencia inicial, de que trata el artículo 180 de la Ley 1437 de 2011. ☐ 2. ☐ Por secretaría, envíense las citaciones a los respectivos correos electrónicos. ☐ ☐ Al momento de elaborar los oficios indíquese la obligatoriedad de la asistencia para los apoderados de las partes, además de las sanciones a que tiene lugar la no comparecencia a la precitada diligencia. ☐

47001333300420130028900	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	FABRICIO SOMOSA VILLANUEVA	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCION S			
47001333300420130029200	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	JULIA ISABEL CERVANTES ACOSTA	MUNICIPIO DE ARACATACA-MAGDALENA	Auto inadmite demanda	27/01/2014 00:00	1. ☐ Inadmitir la presente demanda, ordenando corregir las falencias anotadas, en el término de diez (10) días, so pena de rechazo. ☐ 2. Notifíquese la presente providencia por estado electrónico, como lo indica el artículo 201 del C.P.A.C.A., mediante publicación virtual del mismo en la página web de la Rama Judicial. ☐

HOY VEINTIOCHO (28) DE ENERO DE DOS MIL CATORCE (2014) SE PUBLICA EL PRESENTE ESTADO ELECTRONICO EN LA PAGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL



EDUARDO DE JESÚS MARÍN ISSA
Secretario

